

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/12/2024, 14:26:32
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
005	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			4/4/2011			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05045	31	04	002	2010	00033	02

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	315														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Homicidio	0451
-----------	------

**4. OBSERVACIONES**

Solicitud de suspensión condicional de la pena. (S.O.) ----- 0 -----
---

**ACTUACIONES DEL PROCESO**

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/12/2024, 14:26:32
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
30/12/16	Auto ordena remisión proceso	SE SUSPENDE CONDICIONALMENTE LA PENA DE REINALDO ANTONIO SALGADO AVILES Y SE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA AL JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS DE ANTIOQUIA REPARTO. DMA.		
16/12/16	Recepción Memorial	Solicitud de suspensión condicional de la pena. (S.O.)		
15/12/16	Auto ordena remisión de oficios	Mediante oficio no 2790 se informa al EPC que el sentenciado REINLDO ANOTNIO SLGADO AVILES se encuentra requerido por este despacho. dma.		
15/12/16	Auto autorizando el acceso	SE RASUME CONOCIMIENTO DE REINAL ANTONIO SALGADO AVILES REQUERIDO POR ESTE PROCESO. DMA.		
14/12/16	Recepción Memorial	TENIENDO EN CUENTA QUE EL JUZGADO 3 DE EPMS DE MEDELLIN REVOCO LA ACUMULACION JURIDICA DE PENAS EN SU RADICADO 2004E3-5463, QUE HABIA DECRETADO A FAVOR DEL SEÑOR SALGADO AVILES, SE REASIGNA NUEVAMENTE A ESE DESPACHO JUDICIAL PARA QUE CONTINUE CON LA VIGILANCIA DE LA PENA DEL CITADO. UN CUADERNO. (MQM)		
26/07/11	Auto ordenando salida definitiva de expediente por acumulación	CON AUTO DEL 7 DE JULIO SE ORDENA REMITIR EXPEDIENTE POR ACUMULACION AL JUZGADO 3 DE EPMS DE MEDELLIN CON EL PROCESO 2004 E3- 5463 1C		
30/06/11	Recepción Memorial	CENTRO DE SERVICIOS JUZGADOS EJECUCIÓN PENAS MEDELLIN, SOLICITA EXPEDIENE POR ACUMULACIÓN PENAS.		
26/05/11	Auto que resuelve	MEDIANTE OFICIO 1726 SE ATIENDE AL COMUNICADO 1682 DEL JUZGADO 3 EPMS, EN CASO QUE NO PROCEDA LA ACUMULACION JURIDICA DE PENAS AL SENTENCIADO SALGADO AVILES, SEA DEJADO A DISPOSICION A ESTE DESPACHO UNA VEZ CESEN LOS MOTIVOS POR EL CUAL ESTE DETENIDO		
26/05/11	Recepción Memorial	Juzgado Tercero EPMS solicita INFORMACION		
04/04/11	Auto avocando conocimiento	AVOCA		
04/04/11	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 04/04/2011 a las 10:15:43	01	315

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

REINALDO ANTONIO SALGADO AVILES

#### No.IDENTIFICACION

[71253358 \(ver información?\)](#)